

DOÑA JOSEFA RUIZ CARRASCO, en su condición de Concejala delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía de este ayuntamiento, y en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la selección de una BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS Y GRADUADOS EN ENFERMERIA para la piscina municipal de Guareña (temporada de verano 2022), con carácter laboral temporal, cuyas Bases de selección se publicaron en la sede electrónica municipal (desde el 27-5-2022 hasta el día 03-05-2022, ambos inclusive)

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las citadas pruebas selectivas de socorristas y graduados en enfermería:

SOCORRISTAS

ADMITIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. (*)
JAVIER SÁNCHEZ CORTÉS	****055*
MANUEL TORVISCO REBOLLO	****528*
JORGE LEÓN LOZANO	****162*
ALVARO MEDINA SÁNCHEZ	****417*
ANA TERESA PAREDES GONZÁLEZ	****008*
CELIA CORBACHO GARCÍA	****156*
MERCEDES SÁNCHEZ PRIETO	****459*
MARIO PÉREZ DÁVILA	****901*
MANUEL PALOMARES SERRANO	****691*
CYNTHIA BENITEZ ALGABA	****404*
CARLOS VELA MURILLO	****883*
FERNANDO BARRERO GUTIERREZ	****487*
MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ FRUTOS	****051*
PEDRO PÉREZ LÓPEZ	****772*
ÓSCAR CARMONA ROMERO	****343*

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna



titulada “D.N.I.” se corresponde con los últimos tres dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

GRADUADOS EN ENFERMERIA

No se presentan solicitudes.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de DOS días hábiles contados a desde la publicación de la presente resolución en la página web del ayuntamiento de Guareña (<https://guarena.sedelectronica.es>), y en el Tablón de Anuncios del mismo (**DURANTE LOS DIAS 6 Y 7 DE JUNIO DE 2022**), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

